



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
( HUELVA )

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DE LOS SOBRES A Y B EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA NUEVA OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

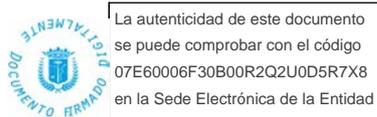
<b><u>ASISTENTES</u></b>	<p>En el Salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), siendo las 10:30 horas del día nueve de mayo de dos mil veintidos, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Adrián Iglesias Carrasco, y actuando como Secretario D. Manuel Cordero Bellido, Funcionario del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.</p>
<b><u>Presidente:</u></b> D. Adrián Iglesias Carrasco, Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Autónomo y Empresa.	
<b><u>Vocales:</u></b> D <sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, Secretaria General Acctal. D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. D. José Miguel Rodríguez Herrera, Arquitecto de los Servicios Técnicos Municipales D. Francisco Manuel Díaz Fernández, Arquitecto Técnico de los Servicios Técnicos Municipales	
<b><u>Secretario:</u></b> D. Manuel Cordero Bellido	

Abierto el acto por la Presidencia, se procede por el Secretario de la Mesa a dar lectura del Informe del Registro General de fecha 29 de abril de 2022 en donde se hace constar que las ofertas presentadas a la licitación pública para la adjudicación de las obras de reforma para nueva oficina de Gestión Tributaria, son las siguientes:

- Necarez de Obras, S.L. (Registro de Entrada n.º 2022 4165, de 22/04/2022)
  - Construcciones Isandi, S.L. (Registro de Entrada n.º 2022 4168, de 22/04/2022)
  - Nexo Obras e Instalaciones, S.L. (Registro de Entrada n.º 2022 4231, de 25/04/2022)
- )
- Gestión de Vivienda Vera-Cruz, S.L. (Registro de Entrada n.º 2022 4243, de 25/04/2022)
  - Chitech Onuba, S.L., con fecha 25/04/2022, a las 12:10, se recibe en el correo electrónico del Registro General, uno procedente de [asesoriajuridica@bollullosdelcondado.es](mailto:asesoriajuridica@bollullosdelcondado.es) al que se adjunta un justificante del Servicio de Correos en el que se da cuenta de la presentación de carta certificada admitida en fecha 25/04/2022, a las 10:56 (Registro de Entrada n.º 2022 4465, de 28/04/2022)

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA TOMAR PARTE EN LA

CSV: 07E60006F30B00R2Q2U0D5R7X8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006F30B00R2Q2U0D5R7X8 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 12/05/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE :: 2021CONAD0000046  
Fecha: 28/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL SGT EN EL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO:

- Necarez de Obras, S.L.: Anexo I correctamente cumplimentado y firmado. Conforme al PCAP.
- Construcciones Isandi, S.L.: Anexo I correctamente cumplimentado y firmado. Conforme al PCAP.
- Nexo Obras e Instalaciones, S.L.: Anexo I correctamente cumplimentado y firmado. Conforme al PCAP.
- Gestión de Vivienda Vera-Cruz, S.L.: Anexo I correctamente cumplimentado y firmado. Conforme al PCAP.
- Chitech Onuba, S.L.: Anexo I correctamente cumplimentado y firmado. Conforme al PCAP.

La Mesa de Contratación acuerda admitir a los licitadores presentados en la licitación pública.

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los Sobres B "CRITERIOS CUANTIFICABLES OBJETIVAMENTE", siendo los criterios de adjudicación los siguientes de acuerdo con la Cláusula Dieciséis del PCAP:

*Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son los siguientes, con la ponderación atribuida a cada uno de ellos:*

**Criterios de valoración cuantificables de forma automática**

**A.- Oferta Económica.**

*Se dará la máxima puntuación (100) a la oferta de menor importe y as otras se puntuaron proporcionalmente, según la siguiente fórmula:*

*Punto= 100 puntos x Oferta más ventajosa/oferta licitación de cada empresa.*

*La diferencia se empleará en mejoras consensuadas con la Dirección Facultativa.*

**B.- Mejoras plazo entrega de obra terminada.**

*- Se otorgarán 20 puntos a la oferta mejor en tiempo y al resto proporcionalmente por orden decreciente, teniendo en cuenta los tiempos máximos y mínimos establecidos. Igual al plazo máximo obtendrá cero puntos y el mínimo obtendrá 20 puntos, por debajo del mínimo la puntuación será 0, no quedando excluido el licitador; obteniendo proporcionalmente la puntuación que le corresponda en función del plazo de entrega. Los plazos propuestos máximo y mínimo son los siguientes: Mínimo de 3 meses y un máximo de 4 meses.*

**C.- Mejoras por cualificación técnica.**

*- Se otorgarán hasta un máximo de 10 puntos al licitador que posea personal técnico superior (arquitecto, ingeniero) y 5 puntos al licitador que posee personal técnico medio (aparejador/arquitecto técnico/ingeniero técnico), siendo 0 puntos al licitador sin personal técnico en*

CSV: 07E60006F30B00R2Q2U0D5R7X8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006F30B00R2Q2U0D5R7X8 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 12/05/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE ::  
2021CONAD0000046  
Fecha: 28/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
( HUELVA )

plantilla.

Las ofertas presentadas por los licitadores son las que sigue:

**NECAREZ DE OBRAS, S.L.:**

- a) Oferta Económica: 62.841,57 €IVA Excluido
- b) Mejoras plazo entrega de obra terminada: 2 semanas
- c) Mejoras por cualificación técnica: --

**CONSTRUCCIONES ISANDI, S.L.:**

- a) Oferta Económica: 65.597,05 €IVA Excluido
- b) Mejoras plazo entrega de obra terminada: --
- c) Mejoras por cualificación técnica: --

**NEXO OBRAS E INSTALACIONES, S.L.:**

- a) Oferta Económica: 63.995 €IVA Excluido
- b) Mejoras plazo entrega de obra terminada: 15 días
- c) Mejoras por cualificación técnica: Graduado en Ingeniería Civil

**GESTIÓN DE VIVIENDAS VERA-CRUZ, S.L.:**

- a) Oferta Económica: 65.702,63 €IVA Excluido
- b) Mejoras plazo entrega de obra terminada: 1 mes
- c) Mejoras por cualificación técnica: Arquitecto y Arquitecto Técnico

**CHITECH ONUBA, S.L.:**

- a) Oferta Económica: 56.773,27 €IVA Excluido
- b) Mejoras plazo entrega de obra terminada: 1 mes
- c) Mejoras por cualificación técnica: Ingeniero Industrial

A continuación, la Mesa de Contratación pasa a puntuar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación:

Licitador	Oferta Económica	Mejoras plazo entrega de obra terminada	Mejoras por cualificación técnica	Total Puntuación
Necarez de Obras, S.L.	90,34 Puntos	10 Puntos	0 Puntos	100,34
Construcciones Isandi, S.L.	86,55 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	86,55
Nexo Obras e Instalaciones, S.L.	88,72 Puntos	10 Puntos	5 Puntos	103,72
Gestión de Viviendas Vera-Cruz, S.L.	86,41 Puntos	20 Puntos	15 Puntos	121,41
Chitech Onuba, S.L.	100 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	130

CSV: 07E60006F30B00R2Q2U0D5R7X8





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
( HUELVA )

Siendo la proposición que ha obtenido mayor puntuación la presentada por Chitech Onuba, S.L., la Mesa de Contratación acuerda requerir la siguiente documentación:

1º.- Dado que se ha puntuado entre los criterios de adjudicación “Mejoras por cualificación técnica”, al técnico indicado en la oferta presentada por l licitado deberá presentar: copia compulsada de la titulación del Ingeniero Industrial.

2º.- Documentación acreditativa de la adscripción o relación laboral con la empresa Chitech Onuba, S.L. del Ingeniero Industrial así como fecha de inicio, duración y fecha final de duración, se entiende como documentación acreditativa contrato de trabajo del Ingeniero Industrial con la empresa licitadora, donde aparezca grupo de cotización y duración de la contratación, junto con documento expedido por la Seguridad Social en relación al periodo de contratación del Ingeniero Industrial en la empresa licitadora, así como cualquier otra documentación acreditativa de tales extremos, todo ello al objeto de comprobar por parte de esta administración que el personal técnico incluido en la mejora está adscrito en la plantilla de la empresa a la fecha de presentación de la oferta.

3º.- Se ha de presentar la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, y de la solvencia técnica que está recogido en la Cláusula 13 del PCAP.

4º.- Documentación acreditativa de la capacidad de obras conforme a la Cláusula 17.2 apartado 1 del PCAP.

5º.- Documentación acreditativa con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social conforme a la Cláusula 17.2 apartado 3 subapartado 3.1. y apartado 4 del PCAP.

La Presidencia da por concluido el acto siendo las once horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.

El Secretario de la Mesa,

Fdo.: D. Manuel Cordero Bellido

CSV: 07E60006F30B00R2Q2U0D5R7X8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006F30B00R2Q2U0D5R7X8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 12/05/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE ::  
2021CONAD0000046  
Fecha: 28/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

